UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 832 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología matriculados en la asignatura de Control Biológico (BI-348), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 19 al 21 de octubre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivos conocer las instituciones en Control Biológico como SENASA y otras, que desarrollan actividades relacionadas con el manejo y control de organismos plaga, conocer los principales agentes y medios empleados para el control de plagas compatibles con el medio ambiente y sobre todo los principales métodos del manejo integrado en plagas, conociendo el proceso de producción de controladores biológicos como virus, bacterias, hongos, nematodos, insectos y otros, con visitas guiadas a los diferentes laboratorios del Programa Nacional de Control Biológico (Vitarte - Lima);

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Resolución Decanal N° 221-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas autoriza el viaje de estudios autofinanciado de 44 alumnos matriculados en la asignatura Control Biológico (BI-348) de la Escuela Profesional de Biología, a la ciudad de Lima (Vitarte) del 19 al 21 de octubre de 2017; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cuarenta y cuatro (44) estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en la asignatura de Control Biológico (BI-348), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 19 al 21 de octubre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa (EGR-176), con la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad de los docentes Blgo. Yuri Oliver Ayala Sulca y Blgo. Percy Colos Galindo, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 832 -2017-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	ALLCCA PUQUIO, Derlis Diather	2149799
2	AQUINO VENTURA, Maria Fiorella	2140891
3	CAMPOS ARCCE, Orlando	2133121
4	CARRASCO SULCA, Ivone Nirvana	2148562
5	CISNEROS GUTIERREZ, Diana Elisa	2110121
6	CRUZ TORRES, Gedion	2140964
7	CUBA QUISPE, Roger Orlandini	2150102
8	CUYA LOPEZ, Kevin Michael	2132663
9	ESINOZA SERNA, Vanesa	2150045
10	GARCIA LIZARBE, Vidal Aldo	2146455
11	GARCIA PALOMINO, Nelson William	2133801
12	GOMEZ AYALA, Thalia Katy	2148546
13	GÜERE PALOMINO, Kevin Samir	2141866
14	GUTIERREZ GALVEZ, Luis Angel	2138353
15	GUTIERREZ QUINTANILLA, Mayra Diana	2125204
16	HUAMANI CORDOVA, Carmen	2146607
17	HUARANCCA MENDOZA, Bryan	2142959
18	HUARANCCA QUISPE, Sandra Luz	2134807
19	INGA FLORES, Angel Enderson	2136571
20	ISLACHIN HUACRE, Evelin	2115163
21	LAHUANA BERROCAL, Ciro Martin	2116252
22	LAPA MGUEL, Marleny	2150048
23	LOPE CHAVEZ, Any	2150046
24	MALDONADO ARONI, Mayra Marisol	2145067
25	MENDOZA BABILON, Principe	2145155
26	MEZA HUAMAN, Juan Pedro	2143431
27	MORENO HINOSTROZA, Carolina	2146451
28	MUCHA PINTA, Ketty	2150365
29	ÑACCHA CUNTO, Kimberli	2147904
30	PALOMINO RUIZ, Estefany Astrid	2150074
31	PAReDES HUARCAYA, Kenny Gabriela	2145787
32	PIANTO ROJAS , Anel	2136786
33	PUJAICO HUAMAN, Julia Mayra	2148061
34	QUISPE FLORES, Hilda	2145565
35	QUISPE VILCHEZ, Yedixa Rosalinda	2130923
36	RIVADENEYRA TUMBALOBOS, Binny	2144278
37	ROCA NAJARRO, Joe Hugo	2145622
38	RODRIGUEZ MARTINEZ, Yem Wilgram	2145151
39	ROJAS CIPRIAN, Yasmit	2143262
40	ROJAS MENDOZA, Ana Melina	2149337
41	TELLO CANCHARI, Jhon	2150084
42	VELASQUEZ ACUÑA, Lili Yhuseth	2115194
43	YALLICO CHOQUECAHUA, Candy	2150189
44	YAURI HUAMAN, Yessenia	2140905

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 832 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes	900.00
- David Alfaro López - Paulino Huaranccay Baldeon	
b) Combustible (01-ómnibus)	1,200.00
c) Peaje y otros servicios a terceros	500.00
TOTAL:	2,600.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los 02 choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Biológicas y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
E.P. de Bilogía
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo.
CAZP/jjca